



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

GUITARRA

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN

CURSOS: 1º, 2º, 3º y 4º

Curso 2025/26



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FICHA

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN. ITINERARIO 5: GUITARRA

MATERIA: INSTRUMENTO

ASIGNATURA: GUITARRA

Tipo: B ¹	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual	Créditos:	22	22	22	22
	Prelación:	p ²	p ²	p ²	

Descripción:

Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo de la Guitarra. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Estudio del repertorio con instrumento acompañante.

Competencias que se adquieren:

TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los avances que se producen en el ámbito profesional.
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

¹ Asignatura obligatoria de la especialidad.

² Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.

	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.

	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
	CI-06.0	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
	CI-07.0	Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.
	CI-10.0	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.

	CI-10.1	Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS		
- Práctica instrumental. - Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. - Práctica de la técnica instrumental. - Aprendizaje del repertorio principal y de su repertorio complementario. - Desarrollo de un estilo propio como intérprete. - Desarrollo de la madurez creativa. - Hábitos y técnicas de estudio. - Valoración crítica del trabajo. - Control de correctos hábitos posturales. - Conocimiento del comportamiento acústico y características del propio instrumento. - Preparación para la interpretación en público como solista. - Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes. - Conocimiento básico de la construcción y mantenimiento del propio instrumento. - Control de las técnicas de relajación.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
- Mostrar dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio. - Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento. - Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.		

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) I			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1,5 H.
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la **Prueba de Acceso a Grado Superior** de la especialidad.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura pueden entenderse, por mor de la simplicidad, divididos en tres grandes bloques, si bien se advierte de antemano que algunos de ellos podrían encasillarse dentro de más de uno de dichos bloques:

A. Generales:

1. Interés por la guitarra y por aprender.
2. Rigor y constancia en el estudio.
3. Concentración en el estudio y en el aula.
4. Actitud crítica ante los resultados obtenidos y planificación de estrategias de mejora.
5. Planificación de la práctica diaria.
6. Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.
7. Participación activa en la clase.

B. Técnicos:

1. El cuerpo en la interpretación musical. Estructuras y cadenas musculares intervinientes en la práctica musical diaria.
2. Utilización del cuerpo de manera que facilite –o no dificulte– la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical. Los conceptos de propiocepción y organicidad.
3. Preparación del cuerpo para la práctica musical: ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.
4. Aspectos técnicos que requiere la práctica instrumental:
 - 4.1. Posición de la mano derecha. Mecánica de la pulsación. Preparación. Cambios de posición de la mano derecha. Tímblica. Dinámica.
 - 4.2. Mecánica de arpeggios en posición fija. Independencia de los dedos. Trinos en doble cuerda.
 - 4.3. Notas repetidas. Trémolo.
 - 4.4. Pulsación conjunta. Pulsación de acordes. Separación de voces.
 - 4.5. Posición y trabajo de la mano izquierda. Contracciones y extensiones. Independencia de los dedos.
 - 4.6. Ligados técnicos ascendentes y descendentes. Ornamentación con la mano izquierda: mordentes, semitrinos, trinos.
 - 4.7. Cejillas.
 - 4.8. Mecánica de escalas y arpeggios en posición abierta. Sincronización de ambas manos y trabajo de los cruces de la mano derecha. Agógica.
 - 4.9. Otros recursos instrumentales: armónicos, pizzicato, rasgueados, percusiones, vibrato, etc.
5. La digitación de las obras.

C. Artísticos:

1. Fidelidad al texto musical. Aportación personal y creatividad.
2. La forma musical, en general, y su empleo en el repertorio guitarrístico, en particular. Análisis minucioso de ésta como parte esencial del estudio de las obras musicales.
3. Conocimiento de las convenciones interpretativas vigentes en el Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romantismo, así como los siglos XX y XXI.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) I

4. La ornamentación. Realización de los adornos según el estilo de las obras.
5. Adecuación de los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo de la obra que se interpreta.
6. La transcripción de obras procedentes del repertorio de otros instrumentos musicales; el caso de los denominados “instrumentos de música antigua” (vihuela, laúd renacentista, laúd barroco, guitarra barroca, etc.). Problemática de la adaptación y transcripción a la guitarra de los repertorios de los diversos instrumentos; consideraciones técnicas y musicales involucradas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Estos contenidos se desarrollarán mediante el trabajo de un programa elegido de entre los bloques temáticos que se indican a continuación:

- I. Estudios (9 meses).
- II. Repertorio solista.
 - II.1. Renacimiento (2 meses).
 - II.2. Barroco (2 meses).
 - II.3. Período Clásico-Romántico (2 meses).
 - II.4. Obras contemporáneas (2 meses).

Con carácter obligatorio –además del trabajo técnico acordado con el profesor y que, por su propia naturaleza, debe adecuarse a cada alumno particular dentro del nivel específico del curso– deberá trabajarse un mínimo de **dos** estudios del **bloque I** y **cuatro** obras elegidas una dentro de cada uno de **los bloques II.1 a II.4**; esta selección de estudios y obras forma los **contenidos mínimos del curso**. La duración aproximada del repertorio así constituido será de unos 60 minutos, y se valorará que las obras se interpreten de memoria. En el punto 8 (RECURSOS DIDÁCTICOS...), más abajo, se proporciona un listado de obras para orientar al alumno en la elección de su repertorio.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización del trabajo del curso depende de un modo directo y fundamental de la duración de las diversas obras elegidas para conformar el programa acordado con el profesor, por lo que resulta artificial fijarla de antemano. Ahora bien, de cara a una orientación clara del alumno, **en cada uno de los dos cuatrimestres** deberán estudiarse **uno de los dos estudios** y **dos de las cuatro obras** del programa mencionado, que **deberán acordarse con el alumno, como muy tarde, al comienzo de cada uno de esos dos periodos**, de tal manera de el alumno sepa en todo momento cuáles son los contenidos que debe trabajar, y que al final del curso se complete la totalidad del programa en cuestión. El alumno deberá ser capaz de interpretar en audición pública, a final de cada cuatrimestre, la parte del programa trabajada en dicho período.

El alumno podrá mantener alguna obra del repertorio anteriormente trabajado para profundizar sobre la misma, siempre y cuando el profesor, previa consulta, lo considere oportuno. En ningún caso el trabajo de estas obras justificará una modificación del número mínimo de obras del repertorio del curso si no hay autorización explícita del profesor.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La **metodología** que se aplica reúne las siguientes características:

1. Es **funcional**, pues emplea unos medios precisos orientados a la consecución de unos resultados determinados que, obtenidos a través de una gama de actividades variadas, capta el interés del alumno. Es, además, **motivadora**, pues la utilidad de los logros obtenidos lo anima a aprender cada vez más.
2. Es **personalizada**, toda vez que las clases de instrumento son individuales, y tiene presentes, por tanto, las necesidades específicas de cada alumno en cada momento. Es, en consecuencia, una metodología **flexible**, pues se adapta al diverso ritmo de aprendizaje de un alumnado variado, y responde a las características de cada estudiante, aplicando en cada caso las estrategias más adecuadas para obtener lo mejor de cada uno de ellos.
3. Es **progresiva**, para posibilitar que los alumnos se desenvuelvan de manera gradual y ordenada en su proceso de aprendizaje, pero además **globalizadora e integradora**, aunando los conocimientos previamente adquiridos con los de nueva incorporación (sea ésta de la procedencia que sea: sus estudios generales, el trabajo práctico diario a solas o en grupo con otros profesores o alumnos, y en múltiples facetas de su vida cotidiana), de manera que todo ello coadyuva a un desarrollo musical e instrumental óptimo.
4. Es **interdisciplinar**, puesto que se fundamenta en la integración de conocimientos procedentes de múltiples asignaturas, tanto del nivel que se cursa como de otros anteriores.
5. Es, en fin, **orientadora**, puesto que apunta siempre a estudios posteriores.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) I

PLAN DE TRABAJO

Las **actividades formativas** se desarrollarán haciendo uso de una metodología **participativa y aplicada**, centrada en el trabajo del estudiante (**presencial e individual**). La asignatura desarrollará las actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir.

En las **clases prácticas** se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades de éstas han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno orientada a la consecución de los contenidos y competencias propios del curso, y se favorecerá la interdisciplinariedad.

El **trabajo individual** conllevará la realización de tareas individuales conducentes a la adquisición de los conocimientos pertinentes por medio del estudio, las actividades propuestas y las lecturas recomendadas.

En las **tutorías** se reforzará el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

Se fomentará la realización de **actividades complementarias y extraescolares**, así como las **actividades conjuntas**, como, por ejemplo, la organización de cursos de formación con profesores invitados, cuando ello sea posible, la asistencia a las audiciones de otros instrumentos distintos del propio, así como la concurrencia a conciertos, conferencias u otros actos, estén éstos organizados por el CONSUMPA o por otras entidades, o la asistencia los ensayos generales de la OSPA, para la cual los alumnos del Centro tienen facilidades especiales.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula**, comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **20%**): Valoración de las **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.
- **Apartado 3** (peso: **50%**): Una **prueba práctica interpretativa**, de carácter público, en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1. La prueba práctica consistirá en la interpretación del programa formado por las **cuatro** obras del repertorio de **contenidos mínimos**, elegidas una dentro de cada uno de los **bloques II.1 a II.4**, cuya descripción se recuerda:

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) I

II. Repertorio solista.

II.1. Renacimiento.

II.2. Barroco.

II.3. Período Clásico-Romántico.

II.4. Obras contemporáneas.

La duración aproximada del programa así constituido será de unos 40-45 minutos, y se valorará la memorización de las obras, siendo en todo caso **obligatorio que al menos tres de ellas se interpreten de ese modo.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación de los Apartados 2 y 3

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .
3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) I

5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.
--	---	---	---

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas (mínimo: 2)	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	20% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Prueba práctica interpretativa	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	50% (mínimo exigible: 50% de la calificación de este ítem)

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

Dentro de este apartado se evaluará el **trabajo técnico diario** del alumno, que se controlará diariamente en clase y mensualmente por medio de un oportuno control de realización obligatoria, en el que se presentará el trabajo obligatorio de arpeggios, escalas (sincronización, cruces), trémolo, ligados, etc. indicado por el profesor junto con la metronomización correspondiente.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos;. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

Prueba práctica: se realizará en el aula la prueba práctica interpretativa descrita antes en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Apartado 3”. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **NO** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) I

descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

Se recuerda que los alumnos cuya evaluación fuera negativa en la convocatoria ordinaria **NO** tienen derecho a conservar la calificación obtenida en el **Apartado 3**, aunque **SÍ** lo tendrán en el caso de los **Apartados 1 y 2** de la misma convocatoria, con excepción de quienes hayan perdido la primera convocatoria por faltas de asistencia, que, como ya se ha dicho, tendrán una calificación de 0 puntos en el **Apartado 1** de la segunda convocatoria.

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Para un correcto y adecuado desarrollo de las clases de nivel superior es importante que el profesor de interpretación disponga de un instrumento acorde con las exigencias y demandas del repertorio que se trabaja en el aula, que garantice la calidad necesaria de los ejemplos prácticos que el profesor pueda interpretar en clase. De igual forma, se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet, bien sea tableta u ordenador, para el visionado de vídeos y la utilización de otros recursos *on line*, hoy por hoy imprescindibles en la clase, y que, además, sirven para fomentar el correcto emplazamiento e implementación de las TICs en el aula.

LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS

Bloque I: Estudios

- D. BOGDANOVICH, *7 Easier polymeric studies* (Guitar solo publications).
M. CASTELNUOVO-TEDESCO, *Appunti. Quaderno secondo: I ritmi* (Suvini Zerboni).
S. DODGSON, *Étude-caprice* (Doberman).
–, *20 Studies for guitar* (Ricordi).
R. GNATTALI, *10 Studies for guitar* (Chanterelle).
–, *3 Concert studies for guitar* (Chanterelle).
A. JOLIVET, *2 Études de concert* (Boosey and Hawkes).
M. M. PONCE, *Estudio* (Schott).
G. REGONDI, *10 Studies for guitar* (Orphée).
E. SAINZ DE LA MAZA, *Campanas del alba* (Unión Musical Española).
F. SOR, *The complete studies for guitar* (Chanterelle).
F. TÁRREGA, *Estudio de velocidad*.
–, *Estudio brillante sobre un tema de Alard*.
–, *Recuerdos de La Alhambra. Estudio de trémolo*.
H. VILLA-LOBOS, *Douze études* (Max Eschig).

Bloque II.1: Renacimiento

- J. DOWLAND, “Fantasies”, en D. Poulton (ed.), *The collected lute music of J. Dowland*, Londres 1998.
L. MILÁN, “Tentos”, en *El maestro* (Subini – Zerboni).
L. DE NARVÁEZ, “6 diferencias sobre *O Gloriosa Domina*”, en *Los seis libros del Delphin*; hay edición moderna: P. MÁRQUEZ (ed.), *L. de Narváez. Seys diferencias sobre el himno ‘o gloriosa domina’* (Billaudot).

Bloque II.2: Barroco

- J. S. BACH, Movimientos y danzas de *Suites y Sonatas*.
D. SCARLATTI, *Sonatas*.
R. DE VISÉE, *Suites*.
S. L. WEISS, Movimientos y danzas de *Suites y Sonatas*.

Bloque II.3: Período Clásico-Romántico

- D. AGUADO, *Fandango variado*, op. 16 (Chanterelle).
F. CARULLI, 6 *Andanti*, op. 320 (Suvini Zerboni).
N. COSTE, *Introduction et polonaise*, op. 14 (Chanterelle).
M. GIULIANI, *Sonata*, op. 15 (Suvini Zerboni – Tecla).
–, *Variaciones sobre la canción napolitana ‘Tengo più di trentun anni e mi voglio maritare’*, op. 147b (Tecla).
L. LEGNANI, 36 *Capricci*, op. 20 (Chanterelle).
J. K. MERTZ, *Bardenklänge*, op. 13, “Tarantelle”.
F. SOR, *Fantasía*, op. 30 (Tecla / Suvini Zerboni).
–, *Fantasía elegíaca* (Suvini Zerboni – Tecla).
–, *Variaciones sobre un tema de ‘La flauta mágica’*, op. 9 (Tecla).
F. TÁRREGA, *Capricho árabe* (Antich y Tena).

Bloque II.4: Obras contemporáneas

- V. ASENCIO, *Suite mística* (Bèrben).
W. BARDWELL, *Sonata* (Ópera Tres).
A. BARRIOS, *La Catedral* (Zanibon – Belwin Mills).
S. BROTONS, *Dues suggestions* (Clivis).
L. BROUWER, *Elogio de la danza* (Schott).
–, *La Espiral Eterna* (Schott).
–, *Parábola* (Max Eschig).
S. DODGSON, *Legend* (Musical New Services).
C. DOMENICONI, *Variationen über ein anatolisches Volkslied* (Bote & Bock).
R. GERHARD, *Fantasia* (Bellwin Mills).
J. GUINJOAN, *Phrase* (Suvini Zerboni).
G. GOMBÁU, *Tres piezas de la “Belle Époque”* (manuscrito).
H. HAUG, *Prelude, Tiento et Toccata* (Bèrben).
P. PETIT, *Mouvement perpétuel* (Leduc).
M. LLOBET, *Scherzo Vals* (Chanterelle).
J. MUÑOZ MOLLEDA, *Diferencias sobre un tema* (Columbia).
A. RAWSTHORNE, *Elegy* (Oxford).
J. RODRIGO, *Junto al Generalife* (Bote & Bock).
E. SAINZ DE LA MAZA, *Homenaje a Toulouse-Lautrec* (Unión Musical Española).
T. TAKEMITSU, *Equinox* (Schott Japan).
–, *Muir Woods* (Schott Japan).
J. TURINA, *Fandanguillo* (Schott).
H. VILLA-LOBOS, *Suite Populaire Brésilienne* (Max Eschig).

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía específica

- M. ALCÁZAR, *The Segovia-Ponce letters*, Columbus 1989.
M. DELL’ARA – A. GILARDINO, *Manuale di Storia della chitarra* (2 vols.), Milán 1965-1982.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) I

- G. ARRIAGA, "La guitarra de cuatro órdenes en el siglo XVI", *Música y Educación* 1/2 (1988), 369-406.
- , "La guitarra renacentista", *The Spanish guitar/ La guitarra española*, Madrid 1991, 63-67.
- , "Técnica de la guitarra barroca", *La guitarra en la historia* 3 (1992), 57-122.
- G. ARRIAGA et alii, *Libros de música para vihuela, 1536-1576* (1ª ed. facsímil en formato digital. CD-ROM), Madrid 2003.
- V. AZAGRA RUEDA: *La salud del guitarrista*, El Escorial 2006.
- J. CARDOSO, *Science et méthode de la technique guitaristique*, París 1983.
- A. CARLEVARO, *Escuela de la guitarra*, Buenos Aires 1979.
- H. CHARNASSE, *La guitare*, París 1985.
- R. CHIESA (ed.), *La chitarra*, Turín 1990.
- R. COURTNALL, *Making master guitars*, Londres 1993.
- E. CRUZ, *La casa de los once muertos. Historia y repertorio de la guitarra*, México 1993.
- A. ESCANDE, *Abel Carlevaro. Un nuevo mundo en la guitarra*, Buenos Aires 2005.
- E. FERNÁNDEZ, *Técnica, mecanismo, aprendizaje*, Montevideo 2000.
- , *Ensayos para las obras para laúd de J.S. Bach*, Montevideo 2003.
- L. GÁSSER, *Estudios sobre Fernando Sor*, Madrid 2003.
- A. GILARDINO, *Il problema della diteggiatura nelle musiche per chitarra*, *Il Fronimo* 10 (1975).
- T. HECK, *Mauro Giuliani, virtuoso guitarist and composer*, Columbus 1995.
- I. HERNÁNDEZ, *Leo Brouwer*, La Habana 2000.
- F. HERRERA, *Danzas en la música del laúd, guitarra y vihuela*, Valencia 2003.
- , *Enciclopedia de la guitarra* (4 vols.), Valencia 2004.
- B. JEFFERY, *Fernando Sor, composer and guitarist*, Londres 1977.
- , "La tecnica di unghia e polpastrello secondo Dionisio Aguado", *Il Fronimo* 33 (1980), 14-20.
- , "I metodi per chitarra di Dionisio Aguado", *Il Fronimo* 3 (1980), 17-25.
- J. M. MANGADO ARTIGAS, *La guitarra en Cataluña 1769-1939*, Londres 1998.
- V. MARIZ, *Heitor Villa-Lobos. El nacionalismo musical brasileño*, Bogotá 1987.
- C. OTERO, *Manuel Ponce y la guitarra*, México 1981.
- P. PÉREZ DÍAZ, *Dionisio Aguado y la guitarra clásico-romántica*, Madrid 2001.
- E. PUJOL, *Escuela razonada de la guitarra* (5 vols.), Buenos Aires 1932-1935.
- , *El dilema del sonido en la guitarra*, Buenos Aires 1955.
- , *Tárrega, ensayo biográfico*, Valencia 1978.
- G. RADOLE, *Laúd, guitarra y vihuela* (tr. esp.), Barcelona 1982.
- A. RIUS ESPINÓS, *Francisco Tárrega, biografía oficial*, Villarreal 2002.
- J. L. ROMANILLOS, *Antonio Torres, su vida y su obra*, Almería 2004.
- , *La vihuela de mano y la guitarra en la era de Cervantes. Siglos XVI y XVII*, Sigüenza 2005.
- J. L. ROMANILLOS – M. H. WINSPEAR, *The vihuela de mano and the Spanish guitar*, Guijosa 2002.
- P. SAINZ DE LA MAZA, *Regino Sainz de la Maza. Semblanza de mi padre*, Burgos 1982.
- T. SCHMITT, "Sobre la ornamentación en el repertorio de la guitarra barroca en España (1600-1750)", *Revista de Musicología* 15/1 (1992), 107-138.
- C. A. SEGOVIA, *Una aproximación simbólica a la estética de Andrés Segovia*, Linares 2004.
- J. SUÁREZ-PAJARES – E. RIOJA, *El guitarrista Julián Arcas*, Almería 2003.
- S. TENNANT, *Pumping nylon. The classical guitarist's technique handbook*,
- H. TURNBULL, *The guitar from the Renaissance to the present day*, Nueva York 1978.
- J. TYLER, *The early guitar: A history and handbook*, Oxford 1980.
- J. TYLER – P. SPARKS, *The Guitar and its music from the renaissance to the classical era*, Oxford 2002.
- A. VICENT, *Fernando Ferandiere (ca. 1740 ca. 1816)*, Madrid 2002.
- VV. AA., *La guitarra española*, Madrid 1992.

Bibliografía general

- R. DONINGTON, *The interpretation of early music*, Londres 1963.
–, *La música y sus instrumentos* (tr. esp.), Madrid 1998.
M. A. ESTER-SALA, *La ornamentación en la música de tecla ibérica del siglo XVI*, Madrid 1980.
D. J. GROUT, *Historia de la música occidental* (tr. esp., 2 vols.), 1980 (=19603).
U. MICHELS, *Atlas de música* (2 vols.), Madrid 1982-1985.
R. OROZCO DELCLÓS et alii: *Tecnopatías del músico: prevención de y tratamiento de las lesiones y enfermedades profesionales de instrumentistas y cantantes*, Barcelona 1996.
L. G. RATNER, *Classic music. Expression, form and style*, Nueva York 1980.
A. RUIZ TARAZONA (coord. tr. esp.), *Historia de la música* (Turner, 12 vols.), Madrid 1980.
E. SARDÁ RICO, *En forma. Ejercicios para músicos*, Barcelona 2003.
R. SMITH BRINDLE, *Serial composition*, Oxford 1966.
J. C. VEILHAN, *Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque (XVIIe-XVIIIe ss.)*, París 1977.
J. ZAMACOIS, *Teoría de la música* (2 vols.), Barcelona 1974 (= 1949¹⁰).

Diccionarios

- GROVE = S. SADIE (ed.), *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, I-XX, Londres 1988 (= 1980⁷).
J. MANÉN PLANAS, *Diccionario de celebridades musicales*, Barcelona 1973.
A. PÀRIS, *Diccionario de intérpretes y de la interpretación musical en el siglo XX* (tr. esp.), Madrid 1989.
D. PRAT, *Diccionario de guitarras, guitarristas y guitarreros*, Buenos Aires 1986.

Lutheria

- A. CAMPIS DE CODINA, *Tecnología química de los barnices*, Barcelona 1951.
I. CLAVER CORREA, *Tecnología de la madera*, Huesca 1944.
J. L. ROMANILLOS, *Antonio de Torres guitar maker. His life and work*, Shaftesbury 1997 (=1987²).
–, “La guitarra en Madrid entre 1577 y 1850”, *Doce notas* 6 (1997), 22-24.
R. SMITH BRINDLE. *The new music. The avant-garde since 1945*, Oxford, 1987 (=1975²).

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) II			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1,5 H.
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura **Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) I**.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura pueden entenderse, por mor de la simplicidad, divididos en tres grandes bloques, si bien se advierte de antemano que algunos de ellos podrían encasillarse dentro de más de uno de dichos bloques:

A. Generales:

1. Interés por la guitarra y por aprender.
2. Rigor y constancia en el estudio.
3. Concentración en el estudio y en el aula.
4. Actitud crítica ante los resultados obtenidos y planificación de estrategias de mejora.
5. Planificación de la práctica diaria.
6. Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.
7. Participación activa en la clase.

B. Técnicos:

1. El cuerpo en la interpretación musical. Estructuras y cadenas musculares intervinientes en la práctica musical diaria.
2. Utilización del cuerpo de manera que facilite –o no dificulte– la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical. Los conceptos de propiocepción y organicidad.
3. Preparación del cuerpo para la práctica musical: ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.
4. Aspectos técnicos que requiere la práctica instrumental:
 - 4.1. Posición de la mano derecha. Mecánica de la pulsación. Preparación. Cambios de posición de la mano derecha. Tímbica. Dinámica.
 - 4.2. Mecánica de arpeggios en posición fija. Independencia de los dedos. Trinos en doble cuerda.
 - 4.3. Notas repetidas. Trémolo.
 - 4.4. Pulsación conjunta. Pulsación de acordes. Separación de voces.
 - 4.5. Posición y trabajo de la mano izquierda. Contracciones y extensiones. Independencia de los dedos.
 - 4.6. Ligados técnicos ascendentes y descendentes. Ornamentación con la mano izquierda: mordentes, semitrinos, trinos.
 - 4.7. Cejillas.
 - 4.8. Mecánica de escalas y arpeggios en posición abierta. Sincronización de ambas manos y trabajo de los cruces de la mano derecha. Agógica.
 - 4.9. Otros recursos instrumentales: armónicos, pizzicato, rasgueados, percusiones, vibrato, etc.
5. La digitación de las obras.

C. Artísticos:

1. Fidelidad al texto musical. Aportación personal y creatividad.
2. La forma musical, en general, y su empleo en el repertorio guitarrístico, en particular. Análisis minucioso de ésta como parte esencial del estudio de las obras musicales.
3. Conocimiento de las convenciones interpretativas vigentes en el Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romantismo, así como los siglos XX y XXI.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) II

4. La ornamentación. Realización de los adornos según el estilo de las obras.
5. Adecuación de los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo de la obra que se interpreta.
6. La transcripción de obras procedentes del repertorio de otros instrumentos musicales; el caso de los denominados “instrumentos de música antigua” (vihuela, laúd renacentista, laúd barroco, guitarra barroca, etc.). Problemática de la adaptación y transcripción a la guitarra de los repertorios de los diversos instrumentos; consideraciones técnicas y musicales involucradas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Estos contenidos se desarrollarán mediante el trabajo de un programa elegido de entre los bloques temáticos que se indican a continuación:

- I. Estudios (9 meses).
- II. Repertorio solista.
 - II.1. Renacimiento y Barroco (2 meses).
 - II.2. Período Clásico-Romántico (2 meses).
 - II.3. Obras contemporáneas de autor español (2 meses).
 - II.4. Obras contemporáneas de autor no español (2 meses).

Con carácter obligatorio –además del trabajo técnico acordado con el profesor y que, por su propia naturaleza, debe adecuarse a cada alumno particular dentro del nivel específico del curso– deberá trabajarse un mínimo de **dos** estudios del **bloque I** y **cuatro** obras elegidas una dentro de cada uno de **los bloques II.1 a II.4**; esta selección de estudios y obras forma los **contenidos mínimos del curso**. La duración aproximada del repertorio así constituido será de unos 60 minutos, y se valorará que las obras se interpreten de memoria. En el punto 8 (RECURSOS DIDÁCTICOS...), más abajo, se proporciona un listado de obras para orientar al alumno en la elección de su repertorio.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización del trabajo del curso depende de un modo directo y fundamental de la duración de las diversas obras elegidas para conformar el programa acordado con el profesor, por lo que resulta artificial fijarla de antemano. Ahora bien, de cara a una orientación clara y eficaz del alumno, **en cada uno de los dos cuatrimestres** deberán estudiarse **uno de los dos estudios y dos de las cuatro obras** del programa mencionado, que **deberán acordarse con el alumno, como muy tarde, al comienzo de cada uno de esos dos períodos**, de tal manera de el alumno sepa en todo momento cuáles son los contenidos que debe trabajar, y que al final del curso se complete la totalidad del programa en cuestión. El alumno deberá ser capaz de interpretar en audición pública, a final de cada cuatrimestre, la parte del programa trabajada en dicho período.

El alumno podrá mantener alguna obra del repertorio anteriormente trabajado para profundizar sobre la misma, siempre y cuando el profesor, previa consulta, lo considere oportuno. En ningún caso el trabajo de estas obras justificará una modificación del número mínimo de obras del repertorio del curso si no hay autorización explícita del profesor.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La **metodología** que se aplica reúne las siguientes características:

1. Es **funcional**, pues emplea unos medios precisos orientados a la consecución de unos resultados determinados que, obtenidos a través de una gama de actividades variadas, capta el interés del alumno. Es, además, **motivadora**, pues la utilidad de los logros obtenidos lo anima a aprender cada vez más.
2. Es **personalizada**, toda vez que las clases de instrumento son individuales, y tiene presentes, por tanto, las necesidades específicas de cada alumno en cada momento. Es, en consecuencia, una metodología **flexible**, pues se adapta al diverso ritmo de aprendizaje de un alumnado variado, y responde a las características de cada estudiante, aplicando en cada caso las estrategias más adecuadas para obtener lo mejor de cada uno de ellos.
3. Es **progresiva**, para posibilitar que los alumnos se desenvuelvan de manera gradual y ordenada en su proceso de aprendizaje, pero además **globalizadora e integradora**, aunando los conocimientos previamente adquiridos con los de nueva incorporación (sea ésta de la procedencia que sea: sus estudios generales, el trabajo práctico diario a solas o en grupo con otros profesores o alumnos, y en múltiples facetas de su vida cotidiana), de manera que todo ello coadyuva a un desarrollo musical e instrumental óptimo.
4. Es **interdisciplinar**, puesto que se fundamenta en la integración de conocimientos procedentes de múltiples asignaturas, tanto del nivel que se cursa como de otros anteriores.
5. Es, en fin, **orientadora**, puesto que apunta siempre a estudios posteriores.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) II

PLAN DE TRABAJO

Las **actividades formativas** se desarrollarán haciendo uso de una metodología **participativa y aplicada**, centrada en el trabajo del estudiante (**presencial e individual**). La asignatura desarrollará las actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir.

En las **clases prácticas** se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades de éstas han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno orientada a la consecución de los contenidos y competencias propios del curso, y se favorecerá la interdisciplinariedad.

El **trabajo individual** conllevará la realización de tareas individuales conducentes a la adquisición de los conocimientos pertinentes por medio del estudio, las actividades propuestas y las lecturas recomendadas.

En las **tutorías** se reforzará el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

Se fomentará la realización de **actividades complementarias y extraescolares**, así como las **actividades conjuntas**, como, por ejemplo, la organización de cursos de formación con profesores invitados, cuando ello sea posible, la asistencia a las audiciones de otros instrumentos distintos del propio, así como la concurrencia a conciertos, conferencias u otros actos, estén éstos organizados por el CONSMUPA o por otras entidades, o la asistencia los ensayos generales de la OSPA, para la cual los alumnos del Centro tienen facilidades especiales.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula**, comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **20%**): Valoración de las **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.
- **Apartado 3** (peso: **50%**): Una **prueba práctica interpretativa**, de carácter público, en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1. La prueba práctica consistirá en la interpretación del programa formado por las **cuatro** obras del repertorio de **contenidos mínimos**, elegidas una dentro de cada uno de los **bloques II.1 a II.4**, cuya descripción se recuerda:

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) II

II. Repertorio solista.

II.1. Barroco.

II.2. Período Clásico-Romántico.

II.3. Obras contemporáneas de autor español.

II.4. Obras contemporáneas de autor no español.

La duración aproximada del programa así constituido será de unos 40-45 minutos, y se valorará la memorización de las obras, siendo en todo caso **obligatorio que al menos tres de ellas se interpreten de ese modo.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación de los Apartados 2 y 3

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .
3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) II

5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto.
	<u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas (mínimo: 2)	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	20% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Prueba práctica interpretativa	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	50% (mínimo exigible: 50% de la calificación de este ítem)

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

Dentro de este apartado se evaluará el **trabajo técnico diario** del alumno, que se controlará diariamente en clase y mensualmente por medio de un oportuno control de realización obligatoria, en el que se presentará el trabajo obligatorio de arpeggios, escalas (sincronización, cruces), trémolo, ligados, etc. indicado por el profesor junto con la metronomización correspondiente.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos;. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

Prueba práctica: se realizará en el aula la prueba práctica interpretativa descrita antes en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Apartado 3”. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **NO** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) II

descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

Se recuerda que los alumnos cuya evaluación fuera negativa en la convocatoria ordinaria **NO** tienen derecho a conservar la calificación obtenida en el **Apartado 3**, aunque **SÍ** lo tendrán en el caso de los **Apartados 1 y 2** de la misma convocatoria, con excepción de quienes hayan perdido la primera convocatoria por faltas de asistencia, que, como ya se ha dicho, tendrán una calificación de 0 puntos en el **Apartado 1** de la segunda convocatoria.

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Para un correcto y adecuado desarrollo de las clases de nivel superior es importante que el profesor de interpretación disponga de un instrumento acorde con las exigencias y demandas del repertorio que se trabaja en el aula, que garantice la calidad necesaria de los ejemplos prácticos que el profesor pueda interpretar en clase. De igual forma, se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet, bien sea tableta u ordenador, para el visionado de vídeos y la utilización de otros recursos *on line*, hoy por hoy imprescindibles en la clase, y que, además, sirven para fomentar el correcto emplazamiento e implementación de las TICs en el aula.

LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS

Bloque I: Estudios

- D. BOGDANOVICH, *7 Easier Polymetric Studies* (Guitar solo publications).
M. CASTELNUOVO-TEDESCO, *Appunti. Quaderno secondo: I ritmi* (Suvini Zerboni).
S. DODGSON, *Étude-caprice* (Doberman).
–, *20 Studies for guitar* (Ricordi).
R. GNATTALI, *10 Studies for guitar* (Chanterelle).
–, *3 Concert studies for guitar* (Chanterelle).
A. JOLIVET, *2 études de concert* (Boosey and Hawkes).
M. M. PONCE, *Estudio* (Schott).
G. REGONDI, *10 Studies for guitar* (Orphée).
E. SAINZ DE LA MAZA, *Campanas del alba* (Unión Musical Española).
F. SOR, *The complete studies for guitar* (Chanterelle).
F. TÁRREGA, *Estudio de velocidad*.
–, *Estudio brillante sobre un tema de Alard*.
–, *Recuerdos de La Alhambra. Estudio de trémolo*.
H. VILLA-LOBOS, *Douze études* (Max Eschig).

Bloque II.1: Barroco

- J. S. BACH, *Adagio y fuga* o *Grave y fuga* de las Sonatas I y II para violín solo (BWV 1001 y 1003, respectivamente).
D. SCARLATTI, *Sonatas*.

Bloque II.2: Período Clásico-Romántico

D. AGUADO, *Adagio y Polonesa*, op. 2, nºs 1 y 2 (Chanterelle – Suvini Zerboni).

– *Andante y Rondo*, op. 2, nº 3 (Chanterelle – Suvini Zerboni).

M. GIULIANI, *Grand ouverture*, op. 61 (Tecla / Suvini Zerboni).

–, *Sonata eroica*, op. 150 (Tecla / Suvini Zerboni).

A. JIMÉNEZ MANJÓN, *Aire vasco* (Chanterelle).

–, *Leyenda* (Chanterelle).

J. K. MERTZ, *Fantaisie hongroise* (Chanterelle).

F. SOR, Fernando, *Gran solo*, op. 14 (Tecla).

Bloque II.3: Obras contemporáneas de autor español

V. ASENCIO, *Suite Valenciana* (Bérben).

M. CASTILLO, *Sonata* (Ópera Tres).

J. M. FERNÁNDEZ, *Azaroa* (Ópera Tres).

–, *Fantasía* (Ópera Tres).

A. GARCÍA ABRIL, *Fantasía mediterránea* (Real Musical).

E. LÓPEZ CHAVARRI, *Sonata II* (Max Eschig).

M. LLOBET, *Variaciones sobre un tema de Sor* (Chanterelle).

F. MORENO TORROBA, *Sonatina* (Ricordi).

Bloque II.4: Obras contemporáneas de autor no español

H. ANGULO, *Cantos Yoruba de Cuba* (Ed. Musical de Cuba).

J. ARDEVOL, *Sonata* (Ed. Musical de Cuba).

M. BABBIT, *Composition for guitar* (Peters).

A. BARRIOS, *Un sueño en la floresta* (Zen-on).

R. R. BENNETT, *Impromptus* (Universal).

L. BERKELEY, *Theme and Variations* (Chester).

M. BERKELEY, *Sonata in one movement* (Oxford).

D. BOGDANOVIC, *Six Balkan miniatures* (Guitar solo publications).

L. BROUWER, *Rito de los Orishas* (Doberman).

–, *El Decamerón negro* (Transatlantiques).

C. CHÁVEZ, *Tres piezas para guitarra* (Belwin Mills).

N. D'ANGELO, *Due canzoni lidie* (Max Eschig).

C. GUASTAVINO, *Sonata nº 2* (Ricordi Americana).

H. W. HENZE, *Drei Tentos* (Schott).

J. HETU, *Suite*, op. 41 (Doberman).

E. KRENEK, *Suite*, op. 164 (Doblinger).

A. LAURO, *Suite venezolana* (Broekman & van Poppel).

F. MARTIN, *Quatre pièces brèves* (Universal).

M. OHANA, *Tiento* (Billaudot).

G. PETRASSI, *Suoni notturni* (Ricordi).

M. M. PONCE, *Sonata clásica* (Schott).

–, *Sonata mexicana* (Peer).

–, *Sonata III* (Schott).

–, *Sonatina meridional* (Schott).

–, *Suite* (Peer).

–, *Suite en La menor* (Trasatlantiques).

R. SMITH BRINDLE, *El Polifemo de oro* (Schott).

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía específica

- M. ALCÁZAR, *The Segovia-Ponce letters*, Columbus 1989.
- M. DELL'ARA – A. GILARDINO, *Manuale di Storia della chitarra* (2 vols.), Milán 1965-1982.
- G. ARRIAGA, “La guitarra de cuatro órdenes en el siglo XVI”, *Música y Educación* 1/2 (1988), 369-406.
- , “La guitarra renacentista”, *The Spanish guitar/ La guitarra española*, Madrid 1991, 63-67.
- , “Técnica de la guitarra barroca”, *La guitarra en la historia* 3 (1992), 57-122.
- G. ARRIAGA et alii, *Libros de música para vihuela, 1536-1576* (1ª ed. facsímil en formato digital. CD-ROM), Madrid 2003.
- V. AZAGRA RUEDA: *La salud del guitarrista*, El Escorial 2006.
- J. CARDOSO, *Science et méthode de la technique guitaristique*, París 1983.
- A. CARLEVARO, *Escuela de la guitarra*, Buenos Aires 1979.
- H. CHARNASSE, *La guitare*, París 1985.
- R. CHIESA (ed.), *La chitarra*, Turín 1990.
- R. COURTNALL, *Making master guitars*, Londres 1993.
- E. CRUZ, *La casa de los once muertos. Historia y repertorio de la guitarra*, México 1993.
- A. ESCANDE, *Abel Carlevaro. Un nuevo mundo en la guitarra*, Buenos Aires 2005.
- E. FERNÁNDEZ, *Técnica, mecanismo, aprendizaje*, Montevideo 2000.
- , *Ensayos para las obras para laúd de J.S. Bach*, Montevideo 2003.
- L. GÁSSER, *Estudios sobre Fernando Sor*, Madrid 2003.
- A. GILARDINO, *Il problema della diteggiatura nelle musiche per chitarra*, *Il Fronimo* 10 (1975).
- T. HECK, *Mauro Giuliani, virtuoso guitarist and composer*, Columbus 1995.
- I. HERNÁNDEZ, *Leo Brouwer*, La Habana 2000.
- F. HERRERA, *Danzas en la música del laúd, guitarra y vihuela*, Valencia 2003.
- , *Enciclopedia de la guitarra* (4 vols.), Valencia 2004.
- B. JEFFERY, *Fernando Sor, composer and guitarist*, Londres 1977.
- , “La tecnica di unghia e polpastrello secondo Dionisio Aguado”, *Il Fronimo* 33 (1980), 14-20.
- , “I metodi per chitarra di Dionisio Aguado”, *Il Fronimo* 3 (1980), 17-25.
- J. M. MANGADO ARTIGAS, *La guitarra en Cataluña 1769-1939*, Londres 1998.
- V. MARIZ, *Heitor Villa-Lobos. El nacionalismo musical brasileño*, Bogotá 1987.
- C. OTERO, *Manuel Ponce y la guitarra*, México 1981.
- P. PÉREZ DÍAZ, *Dionisio Aguado y la guitarra clásico-romántica*, Madrid 2001.
- E. PUJOL, *Escuela razonada de la guitarra* (5 vols.), Buenos Aires 1932-1935.
- , *El dilema del sonido en la guitarra*, Buenos Aires 1955.
- , *Tárrega, ensayo biográfico*, Valencia 1978.
- G. RADOLE, *Laúd, guitarra y vihuela* (tr. esp.), Barcelona 1982.
- A. RIUS ESPINÓS, *Francisco Tárrega, biografía oficial*, Villarreal 2002.
- J. L. ROMANILLOS, *Antonio Torres, su vida y su obra*, Almería 2004.
- , *La vihuela de mano y la guitarra en la era de Cervantes. Siglos XVI y XVII*, Sigüenza 2005.
- J. L. ROMANILLOS – M. H. WINSPEAR, *The vihuela de mano and the Spanish guitar*, Guijosa 2002.
- P. SAINZ DE LA MAZA, *Regino Sainz de la Maza. Semblanza de mi padre*, Burgos 1982.
- T. SCHMITT, “Sobre la ornamentación en el repertorio de la guitarra barroca en España (1600-1750)”, *Revista de Musicología* 15/1 (1992), 107-138.
- C. A. SEGOVIA, *Una aproximación simbólica a la estética de Andrés Segovia*, Linares 2004.
- J. SUÁREZ-PAJARES – E. RIOJA, *El guitarrista Julián Arcas*, Almería 2003.
- S. TENNANT, *Pumping nylon. The classical guitarist's technique handbook*,
- H. TURNBULL, *The guitar from the Renaissance to the present day*, Nueva York 1978.
- J. TYLER, *The early guitar: A history and handbook*, Oxford 1980.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) II

J. TYLER – P. SPARKS, *The Guitar and its music from the renaissance to the classical era*, Oxford 2002.

A. VICENT, *Fernando Ferandiere (ca. 1740 ca. 1816)*, Madrid 2002.

VV. AA., *La guitarra española*, Madrid 1992.

Bibliografía general

R. DONINGTON, *The interpretation of early music*, Londres 1963.

–, *La música y sus instrumentos* (tr. esp.), Madrid 1998.

M. A. ESTER-SALA, *La ornamentación en la música de tecla ibérica del siglo XVI*, Madrid 1980.

D. J. GROUT, *Historia de la música occidental* (tr. esp., 2 vols.), 1980 (=19603).

U. MICHELS, *Atlas de música* (2 vols.), Madrid 1982-1985.

R. OROZCO DELCLÓS et alii: *Tecnopatías del músico: prevención de y tratamiento de las lesiones y enfermedades profesionales de instrumentistas y cantantes*, Barcelona 1996.

L. G. RATNER, *Classic music. Expression, form and style*, Nueva York 1980.

A. RUIZ TARAZONA (coord. tr. esp.), *Historia de la música* (Turner, 12 vols.), Madrid 1980.

E. SARDÁ RICO, *En forma. Ejercicios para músicos*, Barcelona 2003.

R. SMITH BRINDLE, *Serial composition*, Oxford 1966.

J. C. VEILHAN, *Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque (XVIIe-XVIIIe ss.)*, Paris 1977.

J. ZAMACOIS, *Teoría de la música* (2 vols.), Barcelona 1974 (= 1949¹⁰).

Diccionarios

GROVE = S. SADIE (ed.), *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, I-XX, Londres 1988 (= 1980⁷).

J. MANÉN PLANAS, *Diccionario de celebridades musicales*, Barcelona 1973.

A. PÀRIS, *Diccionario de intérpretes y de la interpretación musical en el siglo XX* (tr. esp.), Madrid 1989.

D. PRAT, *Diccionario de guitarras, guitarristas y guitarreros*, Buenos Aires 1986.

Lutheria

A. CAMPIS DE CODINA, *Tecnología química de los barnices*, Barcelona 1951.

I. CLAVER CORREA, *Tecnología de la madera*, Huesca 1944.

J. L. ROMANILLOS, *Antonio de Torres guitar maker. His life and work*, Shaftesbury 1997 (=1987²).

–, “La guitarra en Madrid entre 1577 y 1850”, *Doce notas* 6 (1997), 22-24.

R. SMITH BRINDLE. *The new music. The avant-garde since 1945*, Oxford, 1987 (=1975²).

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) III			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1,5 H.
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura **Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) II**.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura pueden entenderse, por mor de la simplicidad, divididos en tres grandes bloques, si bien se advierte de antemano que algunos de ellos podrían encasillarse dentro de más de uno de dichos bloques:

A. Generales:

1. Interés por la guitarra y por aprender.
2. Rigor y constancia en el estudio.
3. Concentración en el estudio y en el aula.
4. Actitud crítica ante los resultados obtenidos y planificación de estrategias de mejora.
5. Planificación de la práctica diaria.
6. Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.
7. Participación activa en la clase.

B. Técnicos:

1. El cuerpo en la interpretación musical. Estructuras y cadenas musculares intervinientes en la práctica musical diaria.
2. Utilización del cuerpo de manera que facilite –o no dificulte– la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical. Los conceptos de propiocepción y organicidad.
3. Preparación del cuerpo para la práctica musical: ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.
4. Aspectos técnicos que requiere la práctica instrumental:
 - 4.1. Posición de la mano derecha. Mecánica de la pulsación. Preparación. Cambios de posición de la mano derecha. Tímbica. Dinámica.
 - 4.2. Mecánica de arpeggios en posición fija. Independencia de los dedos. Trinos en doble cuerda.
 - 4.3. Notas repetidas. Trémolo.
 - 4.4. Pulsación conjunta. Pulsación de acordes. Separación de voces.
 - 4.5. Posición y trabajo de la mano izquierda. Contracciones y extensiones. Independencia de los dedos.
 - 4.6. Ligados técnicos ascendentes y descendentes. Ornamentación con la mano izquierda: mordentes, semitrinos, trinos.
 - 4.7. Cejillas.
 - 4.8. Mecánica de escalas y arpeggios en posición abierta. Sincronización de ambas manos y trabajo de los cruces de la mano derecha. Agógica.
 - 4.9. Otros recursos instrumentales: armónicos, pizzicato, rasgueados, percusiones, vibrato, etc.
5. La digitación de las obras.

C. Artísticos:

1. Fidelidad al texto musical. Aportación personal y creatividad.
2. La forma musical, en general, y su empleo en el repertorio guitarrístico, en particular. Análisis minucioso de ésta como parte esencial del estudio de las obras musicales.
3. Conocimiento de las convenciones interpretativas vigentes en el Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romantismo, así como los siglos XX y XXI.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) III

4. La ornamentación. Realización de los adornos según el estilo de las obras.
5. Adecuación de los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo de la obra que se interpreta.
6. La transcripción de obras procedentes del repertorio de otros instrumentos musicales; el caso de los denominados “instrumentos de música antigua” (vihuela, laúd renacentista, laúd barroco, guitarra barroca, etc.). Problemática de la adaptación y transcripción a la guitarra de los repertorios de los diversos instrumentos; consideraciones técnicas y musicales involucradas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Estos contenidos se desarrollarán mediante el trabajo de un programa elegido de entre los bloques temáticos que se indican a continuación:

- I. Estudios.
- II. Repertorio solista.
 - II.1. Barroco.
 - II.2. Período Clásico-Romántico.
 - II.3. Obras contemporáneas de autor español.
 - II.4. Obras contemporáneas de autor no español.

Con carácter obligatorio –además del trabajo técnico acordado con el profesor y que, por su propia naturaleza, debe adecuarse a cada alumno particular dentro del nivel específico del curso– deberá trabajarse un mínimo de **dos** estudios del **bloque I** y **cuatro** obras elegidas una dentro de cada uno de **los bloques II.1 a II.4**; esta selección de estudios y obras forma los **contenidos mínimos del curso**. La duración aproximada del repertorio así constituido será de unos 60 minutos, y se valorará que las obras se interpreten de memoria. En el punto 8 (RECURSOS DIDÁCTICOS...), más abajo, se proporciona un listado de obras para orientar al alumno en la elección de su repertorio.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización del trabajo del curso depende de un modo directo y fundamental de la duración de las diversas obras elegidas para conformar el programa acordado con el profesor, por lo que resulta artificial fijarla de antemano. Ahora bien, de cara a una orientación clara y eficaz del alumno, **en cada uno de los dos cuatrimestres** deberán estudiarse **uno de los dos estudios** y **dos de las cuatro obras** del programa mencionado, que **deberán acordarse con el alumno, como muy tarde, al comienzo de cada uno de esos dos períodos**, de tal manera de el alumno sepa en todo momento cuáles son los contenidos que debe trabajar, y que al final del curso se complete la totalidad del programa en cuestión. El alumno deberá ser capaz de interpretar en audición pública, a final de cada cuatrimestre, la parte del programa trabajada en dicho período.

El alumno podrá mantener alguna obra del repertorio anteriormente trabajado para profundizar sobre la misma, siempre y cuando el profesor, previa consulta, lo considere oportuno. En ningún caso el trabajo de estas obras justificará una modificación del número mínimo de obras del repertorio del curso si no hay autorización explícita del profesor.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La **metodología** que se aplica reúne las siguientes características:

1. Es **funcional**, pues emplea unos medios precisos orientados a la consecución de unos resultados determinados que, obtenidos a través de una gama de actividades variadas, capta el interés del alumno. Es, además, **motivadora**, pues la utilidad de los logros obtenidos lo anima a aprender cada vez más.
2. Es **personalizada**, toda vez que las clases de instrumento son individuales, y tiene presentes, por tanto, las necesidades específicas de cada alumno en cada momento. Es, en consecuencia, una metodología **flexible**, pues se adapta al diverso ritmo de aprendizaje de un alumnado variado, y responde a las características de cada estudiante, aplicando en cada caso las estrategias más adecuadas para obtener lo mejor de cada uno de ellos.
3. Es **progresiva**, para posibilitar que los alumnos se desenvuelvan de manera gradual y ordenada en su proceso de aprendizaje, pero además **globalizadora e integradora**, aunando los conocimientos previamente adquiridos con los de nueva incorporación (sea ésta de la procedencia que sea: sus estudios generales, el trabajo práctico diario a solas o en grupo con otros profesores o alumnos, y en múltiples facetas de su vida cotidiana), de manera que todo ello coadyuva a un desarrollo musical e instrumental óptimo.
4. Es **interdisciplinar**, puesto que se fundamenta en la integración de conocimientos procedentes de múltiples asignaturas, tanto del nivel que se cursa como de otros anteriores.
5. Es, en fin, **orientadora**, puesto que apunta siempre a estudios posteriores.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) III

PLAN DE TRABAJO

Las **actividades formativas** se desarrollarán haciendo uso de una metodología **participativa y aplicada**, centrada en el trabajo del estudiante (**presencial e individual**). La asignatura desarrollará las actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir.

En las **clases prácticas** se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades de éstas han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno orientada a la consecución de los contenidos y competencias propios del curso, y se favorecerá la interdisciplinariedad.

El **trabajo individual** conllevará la realización de tareas individuales conducentes a la adquisición de los conocimientos pertinentes por medio del estudio, las actividades propuestas y las lecturas recomendadas.

En las **tutorías** se reforzará el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

Se fomentará la realización de **actividades complementarias y extraescolares**, así como las **actividades conjuntas**, como, por ejemplo, la organización de cursos de formación con profesores invitados, cuando ello sea posible, la asistencia a las audiciones de otros instrumentos distintos del propio, así como la concurrencia a conciertos, conferencias u otros actos, estén éstos organizados por el CONSUMPA o por otras entidades, o la asistencia los ensayos generales de la OSPA, para la cual los alumnos del Centro tienen facilidades especiales.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula**, comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **20%**): Valoración de las **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.
- **Apartado 3** (peso: **50%**): Una **prueba práctica interpretativa**, de carácter público, en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1. La prueba práctica consistirá en la interpretación del programa formado por las **cuatro** obras del repertorio de **contenidos mínimos**, elegidas una dentro de cada uno de los **bloques II.1 a II.4**, cuya descripción se recuerda:

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) III

II. Repertorio solista.

II.1. Barroco.

II.2. Período Clásico-Romántico.

II.3. Obras contemporáneas de autor español.

II.4. Obras contemporáneas de autor no español.

La duración aproximada del programa así constituido será de unos 40-45 minutos, y se valorará la memorización de las obras, siendo en todo caso **obligatorio que al menos tres de ellas se interpreten de ese modo.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación de los Apartados 2 y 3

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .
3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) III

5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.
--	---	---	---

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas (mínimo: 2)	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	20% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Prueba práctica interpretativa	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	50% (mínimo exigible: 50% de la calificación de este ítem)

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

Dentro de este apartado se evaluará el **trabajo técnico diario** del alumno, que se controlará diariamente en clase y mensualmente por medio de un oportuno control de realización obligatoria, en el que se presentará el trabajo obligatorio de arpeggios, escalas (sincronización, cruces), trémolo, ligados, etc. indicado por el profesor junto con la metronomización correspondiente.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos;. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

Prueba práctica: se realizará en el aula la prueba práctica interpretativa descrita antes en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Apartado 3”. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **NO** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) III

descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

Se recuerda que los alumnos cuya evaluación fuera negativa en la convocatoria ordinaria **NO** tienen derecho a conservar la calificación obtenida en el **Apartado 3**, aunque **SÍ** lo tendrán en el caso de los **Apartados 1 y 2** de la misma convocatoria, con excepción de quienes hayan perdido la primera convocatoria por faltas de asistencia, que, como ya se ha dicho, tendrán una calificación de 0 puntos en el **Apartado 1** de la segunda convocatoria.

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria** o **convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Para un correcto y adecuado desarrollo de las clases de nivel superior es importante que el profesor de interpretación disponga de un instrumento acorde con las exigencias y demandas del repertorio que se trabaja en el aula, que garantice la calidad necesaria de los ejemplos prácticos que el profesor pueda interpretar en clase. De igual forma, se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet, bien sea tableta u ordenador, para el visionado de vídeos y la utilización de otros recursos *on line*, hoy por hoy imprescindibles en la clase, y que, además, sirven para fomentar el correcto emplazamiento e implementación de las TICs en el aula.

LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS

Bloque I: Estudios

- D. BOGDANOVICH, *7 Easier Polymetric Studies* (Guitar solo publications).
M. CASTELNUOVO-TEDESCO, *Appunti. Quaderno secondo: I ritmi* (Suvini Zerboni).
S. DODGSON, *Étude-caprice* (Doberman).
–, *20 Studies for guitar* (Ricordi).
R. GNATTALI, *10 Studies for guitar* (Chanterelle).
–, *3 Concert studies for guitar* (Chanterelle).
A. JOLIVET, *2 études de concert* (Boosey and Hawkes).
M. M. PONCE, *Estudio* (Schott).
G. REGONDI, *10 Studies for guitar* (Orphée).
E. SAINZ DE LA MAZA, *Campanas del alba* (Unión Musical Española).
F. SOR, *The complete studies for guitar* (Chanterelle).
F. TÁRREGA, *Estudio de velocidad*.
–, *Estudio brillante sobre un tema de Alard*.
–, *Recuerdos de La Alhambra. Estudio de trémolo*.
H. VILLA-LOBOS, *Douze études* (Max Eschig).

Bloque II.1: Barroco

- S. L. WEISS, *Una Suite para laúd completa* (R. Chiesa [ed.], S. L. Weiss. *Intavolatura di liuto* [Suvini Zerboni] u otras).

Bloque II.2: Período Clásico-Romántico

- D. AGUADO, *Andante y Rondo*, op. 2, nº 2 (Suvini Zerboni – Tecla).
J. K. MERTZ, *Elegie* (Chanterelle).
F. MORETTI, *Introducción, tema y variaciones sobre un tema de Rossini*, op. 27.
G. REGONDI, *Nocturno – Reverie* (Suvini Zerboni / Chanterelle).
F. SOR, *Fantasia dedicada a Pleyel*, op. 7 (Suvini Zerboni / Tecla).

Bloque II.3: Obras contemporáneas de autor español

- O. ESPLÁ, *Tempo di sonata* (Ópera Tres).
J. M. FERNÁNDEZ, *Imax* (Ópera Tres).
J. MANÉN, *Fantasia Sonata*, op. 22 (Schott).
F. MOMPOU, *Suite compostelana* (Salabert).
J. RODRIGO, *Invocación y Danza* (Ed. J. Rodrigo).
J. TURINA, *Sonata* (Schott y manuscrito).

Bloque II.4: Obras contemporáneas de autor no español

- J. ABSIL, *Suite*, op. 114 (Lemoine).
S. ADLER, *Sonata* (Presser).
M. ARNOLD, *Fantasy*, op. 117 (Faber).
L. BERKELEY, *Sonatina*, op. 52 (Chester).
L. BROUWER, *Variations sur un thème de Django Reinhardt* (Trasatlantiques).
M. CASTELNUOVO-TEDESCO, *Variazioni attraverso i secoli*, op. 71 (Schott).
P. DAVIES MAXWELL, *Sonata* (Chester).
S. DODGSON, *Fantasy divisions* (Bérben).
E. GISMONTI, *Central guitare* (Max Eschig).
A. HARRIS, *Variations & Fugue on a theme of Händel* (Schott).
V. KUČERA, *Diario “Omaggio a Ché Guevara”* (Panton).
G. PETRASSI, *Nunc* (Suvini Zerboni).
M. M. PONCE, *Sonata clásica* (Schott).
– *Thème varié et Finale* (Schott).
– *Sonata romántica* (Schott).
T. TAKEMITSU, *All in twilight* (Schott Japan).
–, *Folios* (Salabert).
A. TANSMAN, *Variations on a theme of Scriabine* (Max Eschig).

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía específica

- M. ALCÁZAR, *The Segovia-Ponce letters*, Columbus 1989.
M. DELL'ARA – A. GILARDINO, *Manuale di Storia della chitarra* (2 vols.), Milán 1965-1982.
G. ARRIAGA, “La guitarra de cuatro órdenes en el siglo XVI”, *Música y Educación* 1/2 (1988), 369-406.
–, “La guitarra renacentista”, *The Spanish guitar/ La guitarra española*, Madrid 1991, 63-67.
–, “Técnica de la guitarra barroca”, *La guitarra en la historia* 3 (1992), 57-122.
G. ARRIAGA et alii, *Libros de música para vihuela, 1536-1576* (1ª ed. facsímil en formato digital. CD-ROM), Madrid 2003.
V. AZAGRA RUEDA, *La salud del guitarrista*, El Escorial 2006.
J. CARDOSO, *Science et méthode de la technique guitaristique*, París 1983.
A. CARLEVARO, *Escuela de la guitarra*, Buenos Aires 1979.
H. CHARNASSE, *La guitare*, París 1985.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) III

- R. CHIESA (ed.), *La chitarra*, Turín 1990.
- R. COURTNALL, *Making master guitars*, Londres 1993.
- E. CRUZ, *La casa de los once muertos. Historia y repertorio de la guitarra*, México 1993.
- A. ESCANDE, *Abel Carlevaro. Un nuevo mundo en la guitarra*, Buenos Aires 2005.
- E. FERNÁNDEZ, *Técnica, mecanismo, aprendizaje*, Montevideo 2000.
- , *Ensayos para las obras para laúd de J.S. Bach*, Montevideo 2003.
- L. GÁSSER, *Estudios sobre Fernando Sor*, Madrid 2003.
- A. GILARDINO, *Il problema della diteggiatura nelle musiche per chitarra*, *Il Fronimo* 10 (1975).
- T. HECK, *Mauro Giuliani, virtuoso guitarist and composer*, Columbus 1995.
- I. HERNÁNDEZ, *Leo Brouwer*, La Habana 2000.
- F. HERRERA, *Danzas en la música del laúd, guitarra y vihuela*, Valencia 2003.
- , *Enciclopedia de la guitarra* (4 vols.), Valencia 2004.
- B. JEFFERY, *Fernando Sor, composer and guitarist*, Londres 1977.
- , “La tecnica di unghia e polpastrello secondo Dionisio Aguado”, *Il Fronimo* 33 (1980), 14-20.
- , “I metodi per chitarra di Dionisio Aguado”, *Il Fronimo* 3 (1980), 17-25.
- J. M. MANGADO ARTIGAS, *La guitarra en Cataluña 1769-1939*, Londres 1998.
- V. MARIZ, *Heitor Villa-Lobos. El nacionalismo musical brasileño*, Bogotá 1987.
- C. OTERO, *Manuel Ponce y la guitarra*, México 1981.
- P. PÉREZ DÍAZ, *Dionisio Aguado y la guitarra clásico-romántica*, Madrid 2001.
- E. PUJOL, *Escuela razonada de la guitarra* (5 vols.), Buenos Aires 1932-1935.
- , *El dilema del sonido en la guitarra*, Buenos Aires 1955.
- , *Tárrega, ensayo biográfico*, Valencia 1978.
- G. RADOLE, *Laúd, guitarra y vihuela* (tr. esp.), Barcelona 1982.
- A. RIUS ESPINÓS, *Francisco Tárrega, biografía oficial*, Villarreal 2002.
- J. L. ROMANILLOS, *Antonio Torres, su vida y su obra*, Almería 2004.
- , *La vihuela de mano y la guitarra en la era de Cervantes. Siglos XVI y XVII*, Sigüenza 2005.
- J. L. ROMANILLOS – M. H. WINSPEAR, *The vihuela de mano and the Spanish guitar*, Guijosa 2002.
- P. SAINZ DE LA MAZA, *Regino Sainz de la Maza. Semblanza de mi padre*, Burgos 1982.
- T. SCHMITT, “Sobre la ornamentación en el repertorio de la guitarra barroca en España (1600-1750)”, *Revista de Musicología* 15/1 (1992), 107-138.
- C. A. SEGOVIA, *Una aproximación simbólica a la estética de Andrés Segovia*, Linares 2004.
- J. SUÁREZ-PAJARES – E. RIOJA, *El guitarrista Julián Arcas*, Almería 2003.
- S. TENNANT, *Pumping nylon. The classical guitarist's technique handbook*.
- H. TURNBULL, *The guitar from the Renaissance to the present day*, Nueva York 1978.
- J. TYLER, *The early guitar: A history and handbook*, Oxford 1980.
- J. TYLER – P. SPARKS, *The Guitar and its music from the renaissance to the classical era*, Oxford 2002.
- A. VICENT, *Fernando Ferandiere (ca. 1740 ca. 1816)*, Madrid 2002.
- VV. AA., *La guitarra española*, Madrid 1992.

Bibliografía general

- R. DONINGTON, *The interpretation of early music*, Londres 1963.
- , *La música y sus instrumentos* (tr. esp.), Madrid 1998.
- M. A. ESTER-SALA, *La ornamentación en la música de tecla ibérica del siglo XVI*, Madrid 1980.
- D. J. GROUT, *Historia de la música occidental* (tr. esp., 2 vols.), 1980 (=19603).
- U. MICHELS, *Atlas de música* (2 vols.), Madrid 1982-1985.
- R. OROZCO DELCLÓS et alii: *Tecnopatías del músico: prevención de y tratamiento de las lesiones y enfermedades profesionales de instrumentistas y cantantes*, Barcelona 1996.
- L. G. RATNER, *Classic music. Expression, form and style*, Nueva York 1980.
- A. RUIZ TARAZONA (coord. tr. esp.), *Historia de la música* (Turner, 12 vols.), Madrid 1980.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) III

- E. SARDÁ RICO, *En forma. Ejercicios para músicos*, Barcelona 2003.
R. SMITH BRINDLE, *Serial composition*, Oxford 1966.
J. C. VEILHAN, *Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque (XVIIe-XVIIIe ss.)*, París 1977.
J. ZAMACOIS, *Teoría de la música* (2 vols.), Barcelona 1974 (= 1949¹⁰).

Diccionarios

- GROVE = S. SADIE (ed.), *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, I-XX, Londres 1988 (= 1980⁷).
J. MANÉN PLANAS, *Diccionario de celebridades musicales*, Barcelona 1973.
A. PÂRIS, *Diccionario de intérpretes y de la interpretación musical en el siglo XX* (tr. esp.), Madrid 1989.
D. PRAT, *Diccionario de guitarras, guitarristas y guitarreros*, Buenos Aires 1986.

Lutheria

- A. CAMPIS DE CODINA, *Tecnología química de los barnices*, Barcelona 1951.
I. CLAVER CORREA, *Tecnología de la madera*, Huesca 1944.
J. L. ROMANILLOS, *Antonio de Torres guitar maker. His life and work*, Shaftesbury 1997 (=1987²).
–, “La guitarra en Madrid entre 1577 y 1850”, *Doce notas* 6 (1997), 22-24.
R. SMITH BRINDLE. *The new music. The avant-garde since 1945*, Oxford, 1987 (=1975²).

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1,5 H.
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura **Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) III**.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura pueden entenderse, por mor de la simplicidad, divididos en tres grandes bloques, si bien se advierte de antemano que algunos de ellos podrían encasillarse dentro de más de uno de dichos bloques:

A. Generales:

1. Interés por la guitarra y por aprender.
2. Rigor y constancia en el estudio.
3. Concentración en el estudio y en el aula.
4. Actitud crítica ante los resultados obtenidos y planificación de estrategias de mejora.
5. Planificación de la práctica diaria.
6. Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.
7. Participación activa en la clase.

B. Técnicos:

1. El cuerpo en la interpretación musical. Estructuras y cadenas musculares intervinientes en la práctica musical diaria.
2. Utilización del cuerpo de manera que facilite –o no dificulte– la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical. Los conceptos de propiocepción y organicidad.
3. Preparación del cuerpo para la práctica musical: ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.
4. Aspectos técnicos que requiere la práctica instrumental:
 - 4.1. Posición de la mano derecha. Mecánica de la pulsación. Preparación. Cambios de posición de la mano derecha. Tímbica. Dinámica.
 - 4.2. Mecánica de arpeggios en posición fija. Independencia de los dedos. Trinos en doble cuerda.
 - 4.3. Notas repetidas. Trémolo.
 - 4.4. Pulsación conjunta. Pulsación de acordes. Separación de voces.
 - 4.5. Posición y trabajo de la mano izquierda. Contracciones y extensiones. Independencia de los dedos.
 - 4.6. Ligados técnicos ascendentes y descendentes. Ornamentación con la mano izquierda: mordentes, semitrinos, trinos.
 - 4.7. Cejillas.
 - 4.8. Mecánica de escalas y arpeggios en posición abierta. Sincronización de ambas manos y trabajo de los cruces de la mano derecha. Agógica.
 - 4.9. Otros recursos instrumentales: armónicos, pizzicato, rasgueados, percusiones, vibrato, etc.
5. La digitación de las obras.

C. Artísticos:

1. Fidelidad al texto musical. Aportación personal y creatividad.
2. La forma musical, en general, y su empleo en el repertorio guitarrístico, en particular. Análisis minucioso de ésta como parte esencial del estudio de las obras musicales.
3. Conocimiento de las convenciones interpretativas vigentes en el Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romantismo, así como los siglos XX y XXI.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV

4. La ornamentación. Realización de los adornos según el estilo de las obras.
5. Adecuación de los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo de la obra que se interpreta.
6. La transcripción de obras procedentes del repertorio de otros instrumentos musicales; el caso de los denominados “instrumentos de música antigua” (vihuela, laúd renacentista, laúd barroco, guitarra barroca, etc.). Problemática de la adaptación y transcripción a la guitarra de los repertorios de los diversos instrumentos; consideraciones técnicas y musicales involucradas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Estos contenidos se desarrollarán mediante el trabajo de un programa elegido de entre los bloques temáticos que se indican a continuación:

- I. Estudios (9 meses).
- II. Repertorio solista.
 - II.1. Renacimiento y Barroco (2 meses).
 - II.2. Período Clásico-Romántico (2 meses).
 - II.3. Obras contemporáneas de autor español (2 meses).
 - II.4. Obras contemporáneas de autor no español (2 meses).
- III. Conciertos para guitarra y orquesta (2 meses).

Con carácter obligatorio –además del trabajo técnico acordado con el profesor y que, por su propia naturaleza, debe adecuarse a cada alumno particular dentro del nivel específico del curso– deberá trabajarse un mínimo de **dos** estudios del **bloque I** y **cuatro** obras, cada una de ellas elegida **de uno de los bloques II.1 a II.4**. **Opcionalmente**, podrá trabajarse **un concierto con orquesta del bloque III**, en cuyo caso **el conjunto integrado por el concierto y tres de las obras habrá de representar la totalidad de los bloques II.1 a II.4²**; esta selección de estudios y obras forma los **contenidos mínimos del curso**. La duración aproximada del repertorio así constituido será de unos 60 minutos, y se valorará que las obras se interpreten de memoria. En el punto 8 (RECURSOS DIDÁCTICOS...), más abajo, se proporciona un listado de obras para orientar al alumno en la elección de su repertorio.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización del trabajo del curso depende de un modo directo y fundamental de la duración de las diversas obras elegidas para conformar el programa acordado con el profesor, por lo que resulta artificial fijarla de antemano. Ahora bien, de cara a una orientación clara y eficaz del alumno, **en cada uno de los dos cuatrimestres** deberán estudiarse **uno de los dos estudios y dos de las cuatro obras** del programa mencionado, que **deberán acordarse con el alumno, como muy tarde, al comienzo de cada uno de esos dos períodos**, de tal manera de el alumno sepa en todo momento cuáles son los contenidos que debe trabajar, y que al final del curso se complete la totalidad del programa en cuestión. El alumno deberá ser capaz de interpretar en audición pública, a final de cada cuatrimestre, la parte del programa trabajada en dicho período.

El alumno podrá mantener alguna obra del repertorio anteriormente trabajado para profundizar sobre la misma, siempre y cuando el profesor, previa consulta, lo considere oportuno. En ningún caso el trabajo de estas obras justificará una modificación del número mínimo de obras del repertorio del curso si no hay autorización explícita del profesor.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La **metodología** que se aplica reúne las siguientes características:

1. Es **funcional**, pues emplea unos medios precisos orientados a la consecución de unos resultados determinados que, obtenidos a través de una gama de actividades variadas, capta el interés del alumno. Es, además, **motivadora**, pues la utilidad de los logros obtenidos lo anima a aprender cada vez más.
2. Es **personalizada**, toda vez que las clases de instrumento son individuales, y tiene presentes, por tanto, las necesidades específicas de cada alumno en cada momento. Es, en consecuencia, una metodología **flexible**, pues se adapta al diverso ritmo de aprendizaje de un alumnado variado, y responde a las características de cada estudiante, aplicando en cada caso las estrategias más adecuadas para obtener lo mejor de cada uno de ellos.
3. Es **progresiva**, para posibilitar que los alumnos se desenvuelvan de manera gradual y ordenada en su proceso de aprendizaje, pero además **globalizadora e integradora**, aunando los conocimientos previamente adquiridos

² Por ejemplo: si el concierto elegido es de M. Giuliani, queda descartada la elección de una obra solista del bloque II.2; si se trata de, por ejemplo, uno de J. Rodrigo, el excluido es, en ese caso, el bloque II.3; y si es, pongamos, el de M. Arnold, entonces habrá de prescindirse del bloque II.4.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV

con los de nueva incorporación (sea ésta de la procedencia que sea: sus estudios generales, el trabajo práctico diario a solas o en grupo con otros profesores o alumnos, y en múltiples facetas de su vida cotidiana), de manera que todo ello coadyuve a un desarrollo musical e instrumental óptimo.

4. Es **interdisciplinar**, puesto que se fundamenta en la integración de conocimientos procedentes de múltiples asignaturas, tanto del nivel que se cursa como de otros anteriores.
5. Es, en fin, **orientadora**, puesto que apunta siempre a estudios posteriores.

PLAN DE TRABAJO

Las **actividades formativas** se desarrollarán haciendo uso de una metodología **participativa y aplicada**, centrada en el trabajo del estudiante (**presencial e individual**). La asignatura desarrollará las actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir.

En las **clases prácticas** se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades de éstas han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno orientada a la consecución de los contenidos y competencias propios del curso, y se favorecerá la interdisciplinariedad.

El **trabajo individual** conllevará la realización de tareas individuales conducentes a la adquisición de los conocimientos pertinentes por medio del estudio, las actividades propuestas y las lecturas recomendadas.

En las **tutorías** se reforzará el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

Se fomentará la realización de **actividades complementarias y extraescolares**, así como las **actividades conjuntas**, como, por ejemplo, la organización de cursos de formación con profesores invitados, cuando ello sea posible, la asistencia a las audiciones de otros instrumentos distintos del propio, así como la concurrencia a conciertos, conferencias u otros actos, estén éstos organizados por el CONSMUPA o por otras entidades, o la asistencia los ensayos generales de la OSPA, para la cual los alumnos del Centro tienen facilidades especiales.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **dos** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **20 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **80%**): **Recital Fin de estudios** en el que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV

El **Examen Fin de carrera** consistirá en un recital de una duración mínima de 50 minutos y máxima de 60 minutos ante una **Comisión de Evaluación**, nombrada por la Jefatura de Estudios del Centro, que será la que califique la prueba, atendiendo a los dos apartados antes mencionados:

1. Calificación obtenida de la observación directa de las actividades presenciales del aula, llevada a cabo por el profesor durante todo el curso (peso: **20%**).
2. Calificación del Recital Fin de estudios otorgada por la Comisión de Evaluación nombrada a tal efecto (peso: **80%**). **Dicha calificación será la media aritmética de las puntuaciones totales otorgadas por los miembros presentes en la Comisión de Evaluación; cuando entre esas puntuaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros será automáticamente excluida una de las puntuaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la media entre las puntuaciones restantes.**

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada** de las calificaciones de ambos apartados.

El programa del recital estará formado por las obras trabajadas durante el curso, y consistirá en las obras que se indican a continuación:

1. J. S. Bach, Suites, Sonatas, Partitas para laúd, violín o violonchelo; *Preludio, Fuga y Allegro*, BWV 998.
2. Una obra del periodo clásico-romántico.
3. Una obra contemporánea española (ss. XX-XXI).
4. Una obra contemporánea no española (ss. XX-XXI).

De las obras mencionadas en los puntos 2 a 4 una, y sólo una, podrá ser un **Concierto para Guitarra y Orquesta**.

En el caso de que la duración del programa exceda de los 60 minutos, se consensuará con el profesor de la asignatura –no antes del mes de mayo– qué movimientos se van a interpretar de cada una de las obras, con la finalidad de mantenerlo dentro de los límites antes mencionados (entre 50 y 60 minutos).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, a que se ha hecho referencia más arriba en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 1**” de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

En el caso del alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de evaluación en el CONSUMPA, el 20% de la calificación que corresponde a la Observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino.

Evaluación del Apartado 2

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba a que se alude más arriba en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 2**” de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.-Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV

2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .
3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

ÍTEM	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	20%
Recital Fin de carrera	Recital Fin de carrera	Comisión de Evaluación	Especificados bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 2”	80%

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. En caso de que la evaluación de la asignatura sea negativa en la convocatoria ordinaria, la calificación otorgada por el profesor en este apartado **SÍ** se mantiene en la segunda convocatoria.

Dentro de este apartado se evaluará el **trabajo técnico diario** del alumno, que se controlará diariamente en clase y mensualmente por medio de un oportuno control de realización obligatoria, en el que se presentará el trabajo obligatorio de arpeggios, escalas (sincronización, cruces), trémolo, ligados, etc. indicado por el profesor junto con la metronomización correspondiente.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV

evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos;. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT) en la evaluación extraordinaria.

Recital Fin de carrera: el alumno ofrecerá un recital público de una hora de duración estimada; el programa de dicho recital se atenderá a las normas descritas anteriormente en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Apartado 2”.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los dos apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el procedimiento y los criterios de calificación más arriba indicados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los dos apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el procedimiento y los criterios de calificación más arriba indicados.

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Para un correcto y adecuado desarrollo de las clases de nivel superior es importante que el profesor de interpretación disponga de un instrumento acorde con las exigencias y demandas del repertorio que se trabaja en el aula, que garantice la calidad necesaria de los ejemplos prácticos que el profesor pueda interpretar en clase. De igual forma, se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet, bien sea tableta u ordenador, para el visionado de vídeos y la utilización de otros recursos *on line*, hoy por hoy imprescindibles en la clase, y que, además, sirven para fomentar el correcto emplazamiento e implementación de las TICs en el aula.

LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS

Bloque I: Estudios

- D. BOGDANOVICH, *7 Easier Polymetric Studies* (Guitar solo publications).
M. CASTELNUOVO-TEDESCO, *Appunti. Quaderno secondo: I ritmi* (Suvini Zerboni).
S. DODGSON, *Étude-caprice* (Doberman).
–, *20 Studies for guitar* (Ricordi).
R. GNATTALI, *10 Studies for guitar* (Chanterelle).
–, *3 Concert studies for guitar* (Chanterelle).
A. JOLIVET, *2 études de concert* (Boosey and Hawkes).
M. M. PONCE, *Estudio* (Schott).
G. REGONDI, *10 Studies for guitar* (Orphée).
E. SAINZ DE LA MAZA, *Campanas del alba* (Unión Musical Española).
F. SOR, *The complete studies for guitar* (Chanterelle).
F. TÁRREGA, *Estudio de velocidad*.
–, *Estudio brillante sobre un tema de Alard*.
–, *Recuerdos de La Alhambra. Estudio de trémolo*.
H. VILLA-LOBOS, *Douze études* (Max Eschig).

Bloque II.1: Barroco

- J. S. BACH: Una Suite completa para laúd (BWV 995, 996, 997, 1006a).
–, *Preludio, fuga y allegro* BWV 998.
–, Una Sonata o Partita para violín solo completa (BWV 1001-1006).

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV

–, Una *Suite* para violonchelo solo completa (BWV 1007-1012).

Bloque II.2: Período Clásico-Romántico

M. GIULIANI, *Rossinianas* n^{os} 1-6, op. 119-124 (Suvini Zerboni / Tecla).

N. PAGANINI, *Gran sonata en La Mayor* (Chanterelle).

F. SOR, *Sonata*, op. 22 (Suvini Zerboni – Tecla).

–, *Sonata*, op. 25 (Suvini Zerboni – Tecla).

G. REGONDI, *Introduction et Caprice*, op.23 (Chanterelle).

–, *Air varié*, op. 21 (Chanterelle).

Bloque II.3: Obras contemporáneas de autor español

V. ASENCIO, *Col.lectici intim* (Schott).

A. GARCÍA ABRIL, *Evocaciones* (Real Musical).

ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ PALACIOS, *Sonata* (Bérben, 2^a edición).

J. RODRIGO, *Elogio de la guitarra* (Bérben).

–, *Sonata Giocosa* (Chester).

–, *Tres piezas españolas* (Schott).

E. SAINZ DE LA MAZA, *Platero y yo* (UME).

Bloque II.4: Obras contemporáneas de autor no español

R. R. BENNETT, *Sonata* (Novello).

L. BERIO, *Sequenza XI* (Universal).

L. BROUWER, *Sonata* (Ópera Tres).

B. BRITTEN, *Nocturnal*, op. 70 (Faber).

E. CARTER, *Changes* (Hendon).

M. CASTELNUOVO TEDESCO, *Sonata ‘Omaggio a Boccherini’*, op. 77 (Schott).

–, *Capriccio diabolico*, op. 85a (Ricordi).

S. DODGSON, *Partita I* (Oxford).

F. DONATONI, *Algo* (Suvini Zerboni).

A. GINASTERA, *Sonata*, op. 47 (Boosey & Hawkes).

H. W. HENZE, *Royal Winter Music: First Sonata* (Schott).

–, *Royal Winter Music: Second Sonata* (Schott).

A. PIAZZOLLA, *Cinco Piezas* (Bérben).

M. M. PONCE, *Variations sur “Folia de España” et Fugue* (Schott).

A. TANSMAN, *Cavatina* (Schott).

M. TIPPETT, *The blue guitar* (Schott).

W. WALTON, *Five bagatelles* (Oxford).

Bloque III: Conciertos para guitarra y orquesta

J. ABSIL, *Concerto*, op. 155 (Berben).

M. ARNOLD, *Concerto*, op. 67 (Paterson's).

S. BACARISSE, *Concertino en La menor* (Ópera Tres).

L. BALADA, *Concierto* (General Musik).

R. R. BENNETT, *Concerto* (Universal).

L. BERKELEY, *Concerto*, op. 8 (Chester).

A. BLANQUER, *Homenaje a Juan Ramón Jiménez* (Piles).

L. BROUWER, *Concerto n° 3, ‘Elegíaco’* (Max Eschig).

–, *Concerto n° 4, de Toronto* (Dobermann).

–, *Concerto of Helsinki* (Berben).

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV

- , *Concerto de Liege. Quasi una fantasia* (Ricordi).
A. CARLEVARO, *Concierto del Plata* (Barry).
–, *Concierto nº 2* (Chanterelle).
M. CASTELNUOVO TEDESCO, *Concerto in D*, op. 99 (Schott).
–, *Secondo concerto in C*, op. 160 (Schott).
S. DODGSON, *Concierto nº 1* (Bérben).
–, *Concierto nº 2* (Bérben).
C. DOMENICONI, *Concertino in Fa* (Neue Music).
J. M. FERNÁNDEZ, *Concierto para guitarra y orquesta* (Ópera Tres).
A. GARCÍA ABRIL, *Concierto Aguediano* (Real Musical).
–, *Concierto Mudéjar* (Real Musical).
M. GIULIANI, *Concerto*, op. 30 (Suvini Zerboni – Tecla).
–, *Concerto*, op. 36 (Suvini Zerboni – Tecla).
–, *Concerto*, op. 70.
E. HALFFTER, *Concerto* (UME).
A. HARRIS, *Concertino de California* (Columbia).
A. LAURO, *Concierto* (Zanibon).
X. MONTSALVATGE, *Metamorfosis de Concierto* (UME).
M. OHANA, *Tríos Graphiques* (Amphion).
M. PALAU, *Concierto Levantino* (Ediciones Musicales).
M. M. PONCE, *Concierto del Sur* (Peer).
F. REMACHA, *Concierto* (EMEC).
J. RODRIGO, *Concierto de Aranjuez* (Ediciones Joaquín Rodrigo).
–, *Concierto para una fiesta* (Schott).
–, *Fantasía para un Gentilhombre* (Schott).
R. SMITH BRINDLE, *Guitar Concerto* (Schott).
T. TAKEMITSU, *To the edge of a dream* (Schott Japan).
A. TANSMAN, *Concertino* (Max Eschig).
H. VILLA-LOBOS, *Concerto* (Max Eschig).

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía específica

- M. ALCÁZAR, *The Segovia-Ponce letters*, Columbus 1989.
M. DELL'ARA – A. GILARDINO, *Manuale di Storia della chitarra* (2 vols.), Milán 1965-1982.
G. ARRIAGA, “La guitarra de cuatro órdenes en el siglo XVI”, *Música y Educación* 1/2 (1988), 369-406.
–, “La guitarra renacentista”, *The Spanish guitar/ La guitarra española*, Madrid 1991, 63-67.
–, “Técnica de la guitarra barroca”, *La guitarra en la historia* 3 (1992), 57-122.
G. ARRIAGA et alii, *Libros de música para vihuela, 1536-1576* (1ª ed. facsímil en formato digital. CD-ROM), Madrid 2003.
V. AZAGRA RUEDA: *La salud del guitarrista*, El Escorial 2006.
J. CARDOSO, *Science et méthode de la technique guitaristique*, París 1983.
A. CARLEVARO, *Escuela de la guitarra*, Buenos Aires 1979.
H. CHARNASSE, *La guitare*, París 1985.
R. CHIESA (ed.), *La chitarra*, Turín 1990.
R. COURTNALL, *Making master guitars*, Londres 1993.
E. CRUZ, *La casa de los once muertos. Historia y repertorio de la guitarra*, México 1993.
A. ESCANDE, *Abel Carlevaro. Un nuevo mundo en la guitarra*, Buenos Aires 2005.
E. FERNÁNDEZ, *Técnica, mecanismo, aprendizaje*, Montevideo 2000.

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV

- , *Ensayos para las obras para laúd de J.S. Bach*, Montevideo 2003.
- L. GÁSSER, *Estudios sobre Fernando Sor*, Madrid 2003.
- A. GILARDINO, *Il problema della diteggiatura nelle musiche per chitarra*, *Il Fronimo* 10 (1975).
- T. HECK, *Mauro Giuliani, virtuoso guitarist and composer*, Columbus 1995.
- I. HERNÁNDEZ, *Leo Brouwer*, La Habana 2000.
- F. HERRERA, *Danzas en la música del laúd, guitarra y vihuela*, Valencia 2003.
- , *Enciclopedia de la guitarra* (4 vols.), Valencia 2004.
- B. JEFFERY, *Fernando Sor, composer and guitarist*, Londres 1977.
- , “La tecnica di unghia e polpastrello secondo Dionisio Aguado”, *Il Fronimo* 33 (1980), 14-20.
- , “I metodi per chitarra di Dionisio Aguado”, *Il Fronimo* 3 (1980), 17-25.
- J. M. MANGADO ARTIGAS, *La guitarra en Cataluña 1769-1939*, Londres 1998.
- V. MARIZ, *Heitor Villa-Lobos. El nacionalismo musical brasileño*, Bogotá 1987.
- C. OTERO, *Manuel Ponce y la guitarra*, México 1981.
- P. PÉREZ DÍAZ, *Dionisio Aguado y la guitarra clásico-romántica*, Madrid 2001.
- E. PUJOL, *Escuela razonada de la guitarra* (5 vols.), Buenos Aires 1932-1935.
- , *El dilema del sonido en la guitarra*, Buenos Aires 1955.
- , *Tárrega, ensayo biográfico*, Valencia 1978.
- G. RADOLE, *Laúd, guitarra y vihuela* (tr. esp.), Barcelona 1982.
- A. RIUS ESPINÓS, *Francisco Tárrega, biografía oficial*, Villarreal 2002.
- J. L. ROMANILLOS, *Antonio Torres, su vida y su obra*, Almería 2004.
- , *La vihuela de mano y la guitarra en la era de Cervantes. Siglos XVI y XVII*, Sigüenza 2005.
- J. L. ROMANILLOS – M. H. WINSPEAR, *The vihuela de mano and the Spanish guitar*, Guijosa 2002.
- P. SAINZ DE LA MAZA, *Regino Sainz de la Maza. Semblanza de mi padre*, Burgos 1982.
- T. SCHMITT, “Sobre la ornamentación en el repertorio de la guitarra barroca en España (1600-1750)”, *Revista de Musicología* 15/1 (1992), 107-138.
- C. A. SEGOVIA, *Una aproximación simbólica a la estética de Andrés Segovia*, Linares 2004.
- J. SUÁREZ-PAJARES – E. RIOJA, *El guitarrista Julián Arcas*, Almería 2003.
- S. TENNANT, *Pumping nylon. The classical guitarist's technique handbook*.
- H. TURNBULL, *The guitar from the Renaissance to the present day*, Nueva York 1978.
- J. TYLER, *The early guitar: A history and handbook*, Oxford 1980.
- J. TYLER – P. SPARKS, *The Guitar and its music from the renaissance to the classical era*, Oxford 2002.
- A. VICENT, *Fernando Ferandiere (ca. 1740 ca. 1816)*, Madrid 2002.
- VV. AA., *La guitarra española*, Madrid 1992.

Bibliografía general

- R. DONINGTON, *The interpretation of early music*, Londres 1963.
- , *La música y sus instrumentos* (tr. esp.), Madrid 1998.
- M. A. ESTER-SALA, *La ornamentación en la música de tecla ibérica del siglo XVI*, Madrid 1980.
- D. J. GROUT, *Historia de la música occidental* (tr. esp., 2 vols.), 1980 (=19603).
- U. MICHELS, *Atlas de música* (2 vols.), Madrid 1982-1985.
- R. OROZCO DELCLÓS et alii: *Tecnopatías del músico: prevención de y tratamiento de las lesiones y enfermedades profesionales de instrumentistas y cantantes*, Barcelona 1996.
- L. G. RATNER, *Classic music. Expression, form and style*, Nueva York 1980.
- A. RUIZ TARAZONA (coord. tr. esp.), *Historia de la música* (Turner, 12 vols.), Madrid 1980.
- E. SARDÁ RICO, *En forma. Ejercicios para músicos*, Barcelona 2003.
- R. SMITH BRINDLE, *Serial composition*, Oxford 1966.
- J. C. VEILHAN, *Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque (XVIIe-XVIIIe ss.)*, Paris 1977.
- J. ZAMACOIS, *Teoría de la música* (2 vols.), Barcelona 1974 (= 1949¹⁰).

Instrumento Principal Guitarra (Interpretación) IV

Diccionarios

GROVE = S. SADIE (ed.), *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, I-XX, Londres 1988 (= 1980⁷).

J. MANÉN PLANAS, *Diccionario de celebridades musicales*, Barcelona 1973.

A. PÂRIS, *Diccionario de intérpretes y de la interpretación musical en el siglo XX* (tr. esp.), Madrid 1989.

D. PRAT, *Diccionario de guitarras, guitarristas y guitarreros*, Buenos Aires 1986.

Lutheria

A. CAMPIS DE CODINA, *Tecnología química de los barnices*, Barcelona 1951.

I. CLAVER CORREA, *Tecnología de la madera*, Huesca 1944.

J. L. ROMANILLOS, *Antonio de Torres guitar maker. His life and work*, Shaftesbury 1997 (=1987²).

–, “La guitarra en Madrid entre 1577 y 1850”, *Doce notas* 6 (1997), 22-24.

R. SMITH BRINDLE. *The new music. The avant-garde since 1945*, Oxford, 1987 (=1975²).